

Ushuaia, 28 de junio de 2017.

VISTO:

El cargo vacante de Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, para que integre la mesa examinadora y proponga el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

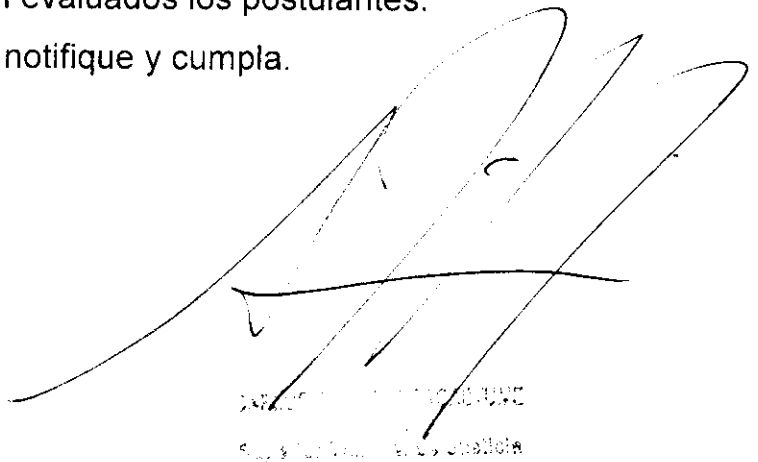
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, para que integre la mesa examinadora y proponga el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.


5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Dario Muchnik



JAVIER DARIO MUCHNIK
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Actuado en el registro del Poder
Judicial el día 7/9/17



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

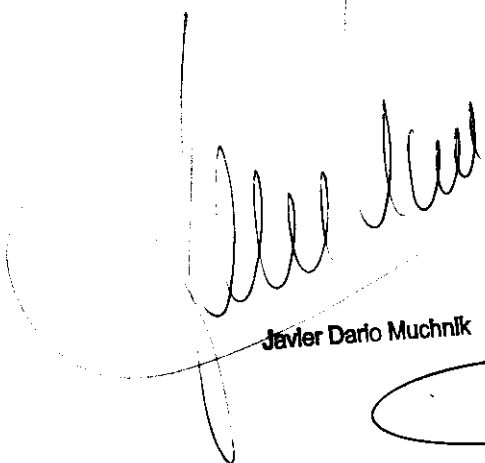
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, **mediante nota** dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes Nº 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 15 de agosto de 2017.-----

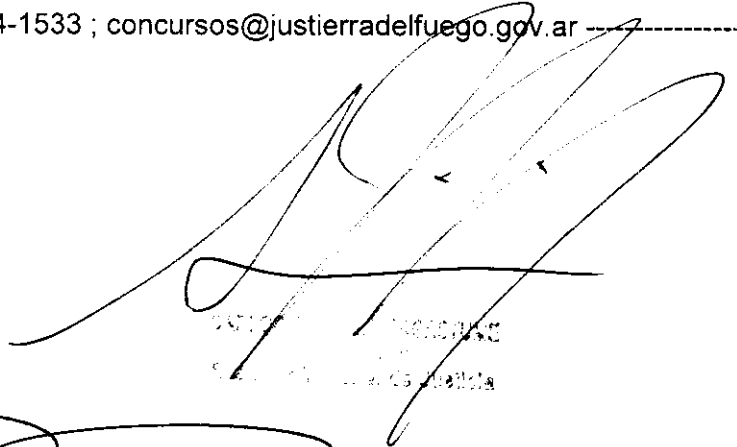
A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Javier Dario Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NEME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia